

MFD

PROCESO: EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDARIO

RAD: 2019-00720-00

La secretaria procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 25/02/2021 a favor del BANCO PICHINCHA S.A., y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.000.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	42.445
TOTAL	\$	2.042.445
DOS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 16 de abril de 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA

Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ